



734

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

25 ABR. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.03.2017, presentada por García Gross Carlos René.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-598
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 985 depto.0-A
Nombre del Comprador	: GARCIA GROSS CARLOS RENE
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: SCHUSTER SAN MARTIN PABLO ROBERTO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.03.2017
Transferencia N°	: 31
Fecha	: 07.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 **JUAN ARANEDA NAVARRO**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

HAA/MRU/xca
 ■ Oficina de Partes
 ■ Rentas (Digital)

1278136 1278140